

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código :	20603919557	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	CASBOC INTERNATIONAL S.A.C.	Hora de envío :	14:46:35

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se debe presentar una muestra ante la entidad con la certificación de INACAL, donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoje parcialmente, se presentara certificado de calidad expedido por una entidad debidamente acreditada ante el inacal, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara las bases y se considerara el numeral e) para la presentación de certificado de calidad expedido por una entidad debidamente acreditada ante el inacal, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien solicitado
*adicionalmente el certificado debera de contener el logo de Inacal

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código : 20603919557

Nombre o Razón social : CASBOC INTERNATIONAL S.A.C.

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 13:10:11

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Presentar una muestra con un certificado de calidad expedido por una entidad debidamente acreditada ante la INACAL (INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente, se presentara certificado de calidad expedido por una entidad debidamente acreditada ante el inacal, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara las bases y se considerara el numeral e), certificado de composición para el cumplimiento de las especificaciones técnica, emitida por una entidad o laboratorio debidamente acreditada por INACAL, a fin de dar cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien solicitado.

*adicionalmente el certificado debiera de contener el logo de Inacal

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código : 20603919557

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : CASBOC INTERNATIONAL S.A.C.

Hora de envío : 13:10:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las características técnicas, respecto a la composición ,confección y en embalaje de la frazada considerar tolerancia de +/- 10%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** a **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge la consulta ya que dicha tolerancia +-5 es requerido por el area usuaria. Según el estudio de mercado realizado existe pluralidad de postores que cumplen con lo solicitado, por tal motivo no se amplía la tolerancia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modificara ningun extremo de las EETT y Bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código : 20518145763

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES & NEGOCIOS SAN CRISTOBAL E.I.R.L.

Hora de envío : 16:28:13

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, literal e) CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR UNA CERTIFICADORA ACREDITADA, solicitan que se presente un "Certificado de Composición" del bien para acreditar que este cumpla con las especificaciones requeridas y a su vez, se solicita que este certificado sea emitido por un "Certificadora Acreditada", ante lo que consultamos se aclare lo siguiente:

-Se entiende por "Certificadora Acreditada" a cualquier certificadora, laboratorio o entidad afín, que este autorizado por INACAL para realizar pruebas, ensayos químicos, mecánicos, etc. ?

Solicitamos sea aclarada nuestra CONSULTA de manera motivada y se eviten respuestas como "CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES" o similares que no hacen mas que generar confusión, ya que de quedar a criterio del postor se podría inducir a errores que podrían desestimarían las propuestas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP.II **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente, se presentara certificado de calidad expedido por una entidad debidamente acreditada ante el inacal, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara las bases y se considerara el numeral e), certificado de composición para el cumplimiento de las especificaciones tecnica ,emitida por una entidad o laboratorio debidamente acreditada por INACAL, a fin de dar cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien solicitado.

*adicionalmente el certificado debera de contener el logo de Inacal

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código : 20518145763

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES & NEGOCIOS SAN CRISTOBAL E.I.R.L.

Hora de envío : 16:28:13

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, literal e) CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR UNA CERTIFICADORA ACREDITADA, solicitan que se presente un "Certificado de Composición" del bien para acreditar que este cumpla con las especificaciones requeridas, lo que observamos que este requerimiento sea para la etapa de presentación de ofertas, pudiendo implementarse en una etapa previa a la entrega del bien y ya al postor adjudicado, ya que este requerimiento implica un inversión del postor sobre un "supuesto" de poder ser adjudicados, y ello podría estar vulnerando el principio de libre concurrencia, el cual señala que se debe evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Puesto que estos requisitos no deben constituir un elemento que direcciona la contratación a un postor en específico. Ya que lo indicado en las bases administrativas podría ser restrictivo y contravenir lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP.II **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge, por tratarse de un proceso de tal envergadura que van dirigidos al frente de emergencia y desastres, los certificados solicitados son de vital importancia para que los ofertantes cumplan con lo solicitado y no generar retrasos en el presente proceso de seleccion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modificara ningun extremo de las EETT y Bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código : 20554006443

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : RIO TRADER S.A.C.

Hora de envío : 19:26:43

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Estimado comite de selección, dentro de las características de embalaje solicitan que los bienes sean sellados individualmente para la protección del polvo y la humedad.

Pero nuestra representada como conocedora del rubro y a su vez fabricante de los bienes materia de contratación sabemos que el empaque unitario genera dificultades al momento de hacer los fardos .Teniendo en cuenta que las frazadas al momento de enfardarse se ingresan a la prensa para hacer lo paquetes mas compactos y evitar ocupar mayor volumen, ademas que esto facilita la colocación de los zunchos de seguridad. Por lo que solicitamos al comité que se suprima el sellado individualmente pudiendo colocarse dentro de cada fardo la cantidad de bolsas unitarias pertenecientes a cada bien para que posteriormente la Entidad pueda hacer la entrega en sus respectivos paquetes unitarios.

Asi mismo solicitamos que los fardos puedan ser de 50 unidades para reducir la cantidad de volumen para el traslado de los bienes.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge, puesto que son Bienes de distribución en diferentes zonas y que son trasladadas, se requiere que sean enbolsadas individualmente y en fardos de 25 unidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modificara ningun extremo de las EETT y Bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código : 20554006443

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : RIO TRADER S.A.C.

Hora de envío : 19:26:43

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Estimado comite de selección, dentro de las características del logotipo hace referencia al sello de GORE - ORGRDS, pero en la pagina 22 se visualizan 2 logotipos uno del GORE y uno de ORGRDS. Por lo que solicitamos que se aclare si se deben colocar ambos logos o solo el logo correspondiente al GORE.

Y en caso de que se deba colocar ambos logos especificar el tamaño y ubicacion de ambos, ya que en la descripción de la ficha tecnica hace referencia al tamaño y ubicación de un solo logotipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 20 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que en la pagina 20 de características del logotipo y características sello GORE-ORGRDS, se menciona el tamaño de 20x15 cm, y se adicionara una imagen referencial de la posición de los logos y medidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara las especificaciones técnicas sobre la ubicación y medidas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código : 20554006443

Nombre o Razón social : RIO TRADER S.A.C.

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 19:26:43

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Estimado comite de selección, se visualiza que la composición de la frazada que solicitan es de 50.1% Algodón, 36.2% Poliéster y 13.7% Acrílico, Sin embargo solicitamos considerar que la composición sea de 50% algodón y 50% poliéster y/o fibras sintéticas (acrílico), ya que de esta forma permitiría una mayor pluralidad de postores.

Teniendo en cuenta que lograr la composición exacta que solicitan es complicado por los decimales de la composición misma y para evitar incumplimientos solicitamos que se expanda el margen de tolerancia según lo que referimos líneas arriba.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge la consulta ya que las características mínimas son requeridas por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modificara ningún extremo de las EETT y Bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código : 20539540140

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : DIREBSER E.I.R.L.

Hora de envío : 20:14:24

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con el fin de garantizar la calidad y disponibilidad del bien a adquirir en el proceso de selección, se consulta al comité de selección si dentro de los documentos de presentación obligatoria incluirán una carta dirigida al comité de selección de parte del fabricante del bien, acreditando al postor como distribuidor autorizado para la comercialización del producto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.1 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge puesto que limitaría la participación de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modificara ningún extremo de las EETT y Bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código : 10404715351

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : BORDA MORA KAROLL

Hora de envío : 23:18:16

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

observamos que solicitan el certificado de composición de cumplimiento de las especificaciones técnicas por una certificadora acreditada

Al respecto solicitamos tener la transparencia para la mayor pluralidad de postores ya que al indicar que el certificado sea emitido por una certificadora acreditada regular y transparente es solicitar una CERTIFICADORA ACREDITADA ANTE INACAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA ASTM D 629 que indica en las especificaciones técnicas de las referidas bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge, el certificado de composición será emitido por una empresa acreditada ante el Inacal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara en las bases el numeral e).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código : 10404715351

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : BORDA MORA KAROLL

Hora de envío : 23:28:59

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

observamos que solicitan el certificado de composición de cumplimiento de las especificaciones técnicas pero no solicitan que el bien cumpla con el peso solicitado.

Al respecto solicitamos se adicione que el certificado emitido por una certificadora acreditada ante INACAL deba contar con el gramaje solicitado para dicho bien como indica en las referidas bases; así lograr que los bienes ofertados cumplan con lo solicitado en las referidas bases y la norma referida o su equivalente (AATCC 20A) así lograr la transparencia para la mayor pluralidad de postores.

Solicitamos sea aclarada nuestras OBSERVACIONES de manera motivada y se eviten respuestas como "CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES" o similares que no hacen mas que generar confusión, ya que de quedar a criterio del postor se podría inducir a errores que desestimarían nuestra propuesta y sería motivo de elevación a las Bases Integradas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge se incluya gramaje del bien solicitado en el certificado de composición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"se modificara las bases y se considerara el numeral e), certificado de composición para el cumplimiento de las especificaciones técnica, emitida por una entidad o laboratorio debidamente acreditada por INACAL, a fin de dar cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien solicitado.

*adicionalmente el certificado debera de contener el logo de Inacal y gramaje del bien solicitado."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA AYUDA HUMANITARIA PARA LA META (0023) " ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KIST PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Ruc/código : 10404715351

Nombre o Razón social : BORDA MORA KAROLL

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 23:36:58

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE NO ESTAN SOICITANDO MUESTRAS, AL RESPECTO SOICITAMOS QUE SE SUPRIMA DICHO REQUISITO Y SE SOLICITE LAS MUESTRAS CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS, YA QUE NO IMPLICA UN COSTO EXCESIVO PARA LOS POSTORES, ASI EL ORGANO ENCARGADI DE LAS CONTRATACIONES PODRA CONSTATAR SI EL BIEN CUMPLE CON LO SOLICITADO, SI ES DE LA CALIDAD SOLICITADA PARA EL MEJOR BENEFICIO DE LOS USUARIOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente, se presentara certificado emitido por una certificadora o laboratorio acreditado por INACAL, en el certificado tiene que figurar el logo de INACAL, y asi constatar que la entidad o el laboratorio este autorizado para realizar las prueba solcitasdas, a fin de dar cumplimiento a ls especificaciones tecnicas del b ien solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara las bases y se considerara el numeral e), certificado de composición para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, emitida por una entidad o laboratorio debidamente acreditada por ante el INACAL, a fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del bien solicitado,

*adicionalmente el certificado debera de contener el logo de Inacal